15

Anotado

Asuncion, Octubre 17 de 1891.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de justicia en nota fecha de hoy,

El Presidente de la Republica

Decreta:

Art.to 1.o Nómbranse Jueces de Paz Suplentes á los señores Don Vicente Lopez y Don Modesto Paredes para los departamentos de Itapé y Carmoabadas respectivamente.

Art.to 2.o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

F. Vargas